

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2026

Boletín #35

SE CONFIRMA LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 EMITIDA POR EL CONSEJO COMUNAL INDÍGENA NAHUA DEL PUEBLO ORIGINARIO DE VILLA DE MILPA ALTA

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron el siguiente Juicio:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-144/2026	La convocatoria de siete de septiembre del año en curso, emitida por el Consejo Comunal Indígena Nahua del Pueblo Originario de Villa de Milpa Alta, para la celebración de la Asamblea para la elección de proyectos del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Se sobreseyó el juicio respecto de la persona señalada en el considerando SEGUNDO. Asimismo, se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la convocatoria controvertida.

Asimismo, el Pleno Resolvió los siguientes Juicios:

Juicios Electorales.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-438/2026	El acuerdo de desechamiento de uno de septiembre del año en curso, emitido por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se revocó el acuerdo impugnado, para los efectos precisados en la parte considerativa de la sentencia.
TECDMX-JEL-444/2026	El acuerdo de once de septiembre del año en curso, emitido por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro del expediente IECM-QNA/151/2026.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo impugnado.
TECDMX-JEL-453/2026	La resolución de veintiocho de agosto de esta anualidad, dictada en el	Se revocó el acto impugnado en los términos precisados en la sentencia.



	expediente IECM-DD33/PR-02/2026, por la Dirección Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
TECDMX-JEL-457/2026 y TECDMX-JEL-459/2026 acumulados	El dictamen de veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, emitido por el Órgano Dictaminador de la alcaldía Gustavo A. Madero, relativo a dos proyectos de presupuesto participativo, para los ejercicios 2026 y 2027 en la Unidad Territorial San Juan de Aragón 4ª y 5ª sección.	Se acumuló el juicio 459, al diverso 457. Y se revocó el dictamen impugnado, para los efectos precisados en la sentencia.

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios:

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JEL-443/2026	La integración de los Comités de ejecución y vigilancia relativos al Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en la Unidad Territorial Navidad (Granjas de Navidad), Alcaldía Cuajimalpa.
TECDMX-JEL-455/2026	El acuerdo de admisión de pruebas de nueve de septiembre del presente año, emitido por la Dirección Distrital 17 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el expediente IECM-DD17/PR-01/2026.

Las resoluciones de los Juicios incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykkqUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx